

CERTIFICADO DE NACIMIENTO SOLICITADO PARA FINES EDUCATIVOS



La presentación del certificado de nacimiento es requerido en centros educativos y se hace necesario cuando los establecimientos lo solicitan. Dicho certificado da fe pública del nacimiento e inscripción de una persona en el registro civil, de la fecha y lugar en que ocurrió el evento, el sexo y el nombre de sus progenitores y su emisión está regulada en el Acuerdo de Directorio Número 58-2015.

El Registro Nacional de las Personas –RENAP- insta a la población a tramitar la certificación de nacimiento para usos educativos del año 2021, durante los próximos meses y así se podrán evitar las aglomeraciones de enero y febrero, las cuales se atribuyen a dicha gestión.

El costo de este documento es de Q.15.00 en cualquier oficina registral y de Q.19.00 cuando se adquiere en línea. Para gestionarlo mediante la segunda opción, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a www.renap.gob.gt
2. Acceder a los "Servicios en Línea"
3. Seleccionar "Solicitud de Certificación vía electrónica".
4. Ingresar a "e-portal ciudadano", en donde deberá ingresar el Código Único de Identificación –CUI- y la contraseña que utilizó a la hora de registrarse.
5. Solicita el Certificado de Nacimiento, se ingresan los datos de quien requiera el documento y se realiza el pago a través de tarjeta de crédito o débito.
6. Finalmente, el documento será enviado vía digital a su correo electrónico, y se puede imprimir en hoja de papel bond normal.

La validez del certificado de nacimiento es legítima tanto impreso y entregado en las oficinas de RENAP como el que se obtiene en línea. Se puede comprobar su autenticidad con el código de verificación y un número único de identificación que consta en la parte de abajo, así como el "Código QR" que permite consultar el documento desde cualquier dispositivo con internet y su vigencia es de seis meses.